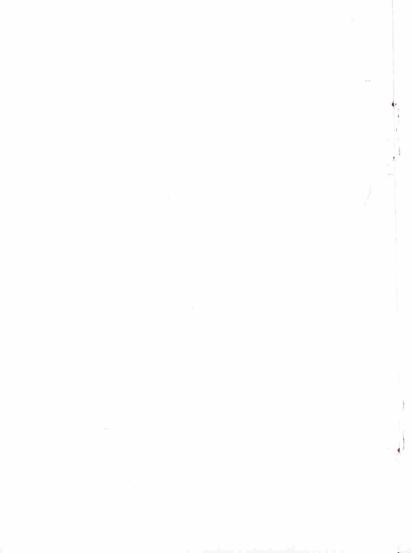
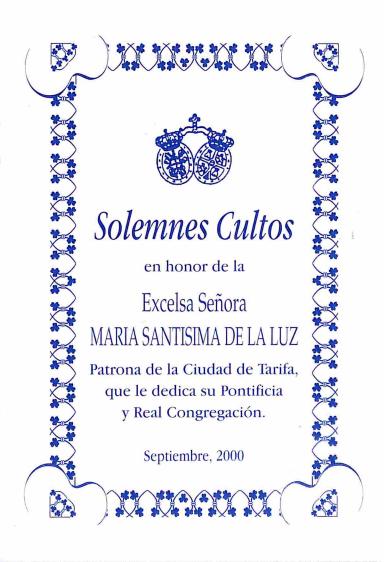


En sus 250 años de Patronazgo (1750-2000) La Ciudad de Tarifa dedica los Cultos a su

Excelsa Patrona la Stma. VIRGEN DE LA LUZ

Septiembre, 2000





DOMINGO, 3

16,30 h. Salida desde el Santuario.

20,30 h. Llegada a la Ciudad.

SOLEMNE SALVE, y seguidamente, continuará en cortejo procesional hasta la Parroquia de San Mateo. A las puertas del Templo, la salutación estará a cargo del Rvdo. Padre D. GUILLERMO DOMINGUEZ LEONSEGUI, Vicario Judicial y Párroco de Santa Cruz de Cádiz.

LUNES, 4

20,10 h. Rezo del Santo Rosario.

20,30 h. Celebración Eucarística.

MARTES, 5

20,10 h. Rezo del Santo Rosario.

20,30 h. Celebración Eucarística.

MIERCOLES, 6

20,10 h. Rezo del Santo Rosario.

20,30 h. Celebración Eucarística.

JUEVES, 7

20,10 h. Rezo del Santo Rosario.

20,30 h. Celebración Eucarística, por todos los difuntos.

VIERNES, 8

FESTIVIDAD DE LA STMA. VIRGEN DE LA LUZ

12,00 h.

SOLEMNE MISA CONCELEBRADA

Presidida por el

Iltmo. Sr. Don Manuel de la Puente Sendón

Vicario Gral. de la Diócesis de Cádiz y Ceuta

Con la asistencia del Excmo. Ayuntamiento, Bajo Maza, realizando durante la misma la renovación del Voto.

En este acto y durante la novena actuará el coro de jóvenes de la Parroquia.

20,10 h.

REZO DEL SANTO ROSARIO

20,30 h.

CELEBRACION EUCARISTICA

SABADO, 9

19,40 h. Rezo del Santo Rosario.

20,00 h. Celebración Eucarística.

21,30 h. Ofrenda de flores a la Virgen.

DOMINGO, 10

19,15 h. Rezo del Santo Rosario.

19,30 h. Celebración Eucarística.

21,00 h.

Procesion de la Stma. Virgen de la Luz



DEL LUNES 11 AL MARTES 19

20,10 h. Rezo del Santo Rosario.

20,30 h. SOLEMNE NOVENA.

En honor de Ntra. Excelsa Patrona, estando la Homilía a cargo del *Rvdo. Padre Don Sebastián Llanes Blanco*, Delegado Episcopal de HH. y CC. de la Diócesis.

OFRENDA

- Día 11 Junta de Gobierno de la Pontificia y Real Congregación de María Stma. de la Luz. Con dedicación a sus hermanos y devotos.
- Día 12 U.I.R. 3, Guardia Civil y Policía Local. Con dedicación a los grupos de viviendas; Bda. J. de Austria, Cardenal Cisneros y Huerta del Rey.
- Día 13 Pescadores Tarifeños.

 Con dedicación a los grupos de viviendas; Bdas.

 Pescadores, Bda. Cristo del Consuelo, Vista
 Paloma y Urb. La Marina.
- Día 14 Los Caballeros Cabalgatistas de la Virgen, representados por los Amigos del Caballo. Con dedicación a las familias del Campo.
- Día 15 Juventudes Tarifeña, Cruz Roja y Coordinadora Antidroga. Con dedicación a las Bdas. Antonio Ordóñez y Barrio Jesús.
- Día 16 Tarifeños ausentes representados por la Casa de Tarifa en Cádiz.
 Con dedicación a las Bdas. Virgen de la Luz, Virgen del Carmen, Virgen del Sol, 13 de Enero, 28 de Febrero, Santo Domingo de Guzmán y Punta Europa.
- Día 17 Parroquias del Arciprestazgo.
 Con dedicación a las familias Rural del término de Tarifa.
- Día 18 Familias Tarifeñas.
- Día 19 Grupos Parroquiales y Consejo Pastoral. Con dedicación a las Bdas. Jesús Nazareno, Paseo del Retiro, Las Gaviotas y Plaza del Convento.

VIERNES, 15

Las secciones de Adoración Nocturna masculina y femenina, celebrarán ante el Stmo. y la Virgen de la Luz, su Vigilia mensual.

MIERCOLES, 20

20,10 h. Rezo del Santo Rosario.

20,30 h. Misa por los hermanos fallecidos.

JUEVES, 21

19,00 h. Presentación de los niños nacidos durante el año.

20,10 h. Rezo del Santo Rosario.

20,30 h. Celebración Eucarística. Ofrecida por los que celebran Bodas de Oro y Plata de matrimonio.

VIERNES, 22

20,10 h. Rezo del Santo Rosario.

20,30 h. Solemne Misa.

SABADO, 23

CONSAGRACION DEL PUEBLO DE TARIFA A SU PATRONA

- 12,00 h. El Angelus y Celebración Eucarística.
- 16,00 h. Pasarán bajo su Manto los enfermos, los ancianos -Asilo e impedidos-.A continuación empezará el normal desfile ininterrumpidamente.

DOMINGO, 24

- 06,30 h. Santa Misa de la Aurora.
- 08,00 h. Salida de la Santísima Virgen de la Luz hacia su Santuario, acompañada por el pueblo en devota Romería. La plática de despedida, estará a cargo del Párroco Rvdo. DON AGUSTIN BORRELL GARCIA.
- NOTA: Todos los días a las 08,30 h. en la Parroquia Mayor de San Mateo, y ante la Stma. Virgen de la Luz, rezo de Laudes y Santa Misa.
- 12,00 h. (Mediodía) Rezo del Angelus ante la Imagen de la Stma. Virgen.

Un cuarto de milenio como Patrona

Tarifa tiene un mes especial cada año y es el mes de septiembre, fecha en que la Santísima Virgen de la Luz viene a visitarnos para celebrar sus fiestas en la ciudad. Pero sin duda alguna este septiembre del año 2000, el último del siglo XX tiene un sabor especial, algo distinto que no se celebra todos los años, y es la conmemoración del doscientos cincuenta aniversario de que la Virgen de la Luz fue proclamada Patrona de Tarifa.

Aún cuando ya existían como patrones San Hiscio y San Mateo, faltaba la figura de la Virgen, y los tarifeños a la vista de la milagrosa intercesión de la Señora cuando envió la lluvia en una desesperada sequía que asolaba nuestros campos, se reunieron en Cabildo y acordaron traerla para hacerle un novenario así como nombrarla Patrona de la Ciudad.

Alguno de estos Cabildos que se conservan en el Excmo. Ayuntamiento son los siguientes:

CABILDO DE 11 DE ENERO DE 1750

En este Cabildo el señor Alcalde Mayor dijo a la Ciudad la ha juntado para que en vista de lo adelantado del tiempo y que sin embargo de los novenarios que se han hecho al Santísimo Cristo del Convento de la Trinidad (Cristo del Consuelo) y a Nuestra Señora de la Luz, permanece por nuestros pecados la grave esterilidad que por falta de agua se está experimentando por lo que se hallan los campos tan áridos que faltando el natural alimento para los animales están expuestos a una total ruina, no siendo de menor consideración la que se tiene a la vista y se está experimentando en los sembrados, pues estos están en el último término de su pérdida y por consiguiente como únicos tráficos de este pueblo los dos géneros de sembrar y criar ganado, expuesto a una total decadencia, cuyos clamores tan justos y conocidos, siendo tantos, y tan de la precisa obligación de sus mercedes hacerlos presentes a esta Ciudad para implorar el Divino Auxilio convocando su común a penitencia por medio de Nuestra Madre y Señora de la Luz, trayendo a S.M. con penitencia y con la mayor ostentación y veneración, a esta Ciudad e Iglesia Mayor como se tiene de costumbre en otras menores aflicciones, se haga su acostumbrado novenario, para que mirándonos con ojos de misericordia interceda con su Santísimo Hijo se apiade de nosotros y nos socorra en la presente necesidad; y la Ciudad enterada de la proposición del Sr. Alcalde Mayor y que le consta lo mismo que se expresa, acuerda que luego y sin pérdida de tiempo pasen los señores don Domingo Serrano y don Pedro Soriano con diputación al Sr. Vicario de las Iglesias de esta Ciudad para que preste su licencia y permiso para que desde mañana se traiga a la Reina de los Cielos Nuestra Señora de la Luz, a la Iglesia Mayor y desde luego libre a esta Ciudad para ayuda de su novenario contra los efectos de Propios y a favor de los Hermanos Mayores y Tesoreros de esta Divina Señora, Cuatrocientos reales de vellón manifestando dichos Caballeros diputados al Sr. Vicario ha de ir la Ciudad en penitencia con su común a traer a Nuestra Madre y Señora y que ha de hacer convite a la Santa Comunidad de la Santísima Trinidad y que se sirva convocar al Venerable Clero para que en forma de tal asista y habiendo salido los referidos Caballeros diputados a practicar esta diligencia volvieron a este Cabildo manifestando el gasto y complacencia que el Sr. Vicario ha manifestado con la deliberación de la Ciudad y que está pronto a convocar al Clero y que la Ciudad determine el día y que además por tan ardiente celo da las gracias al Cabildo en cuya vista acuerda continuen los dichos caballeros su diputación en la forma expresada y como quiera que no se sabe las disposiciones que tendrán que dar los Hermanos Mayores, los dichos caballeros quedaron de conformidad en el día que se ha de salir por Nuestra Señora y desde luego los dichos cuatrocientos reales contra el caudal de Propios y que

se despache de ello libranza contra el Mayordomo de Propios y a favor de los Hermanos Mayores de la Hermandad de Nuestra Señora y así se acordó.

CABILDO DE 16 DE ENERO DE 1750

En este Cabildo el Sr. Alcalde Mayor hizo presente que los había juntado para manifestarle lo que ya les consta sobre el asunto que se contiene en el Cabildo antecedente sobre el traer a Nuestra Madre y Señora de la Luz a la Iglesia Mayor de esta Ciudad, pero como quiera que para memoria de lo sucesivo no puede dejar de eternizarla quedando por escrito el haber salido el Venerable Clero, la Santa Comunidad de la Trinidad y este Consejo el día 14 de este mes en penitencia a traer a la Reina de los Cielos desde su Santa Casa, se preparó la procesión con la discreta y edificativa disposición que dio el Sr. Vicario, como fue antes de salir de la Iglesia Mayor poner con la Ceremonia que muestra Santa Madre Iglesia tiene prevenida la Ceniza al Venerable Clero y Cabildo, y con tan loable y cristiano principio nos recordó la nada que somos, se salió de esta Ciudad con toda su común que pudo servir de ejemplo la devoción y vanidad de penitencia que cada uno llevó según le inspiró su devoción con la que habiendo llegado a la Santa Casa de nuestra Madre y Señora y traía hacia este lugar se experimentó la clemencia de esta Divina Señora, pues apenas estaba la procesión distante media legua de su Santa Casa cuando por la espalda empezó a llover beneficiando maravillosa u milagrosamente a los campos, de suerte que fue patente a todos, cuyo favor sin duda recibió por la intercesión de esta Divina Señora ; ya pueden considerar los corazones devotos cuán exhalado estarán los de presentes a la vista de semejante prodigio, que continuó toda la próxima noche y día siguiente!.

Se ha tenido igual noticia del resto de nuestros campos, de suerte que dicen los prácticos se asguró este del imminente peligro que lo amenazaba; y aunque iguales beneficios repetidas veces se ha experimentado de esta Divina Señora (pues no se podrá dar ejemplo de que se traiga a esta Ciudad sin que lo experimentemos) y que aunque la devoción y fervor de este vecindario es grandísimo, pues apenas los párvulos saben hablar cuando el Santísimo nombre de María de la Luz invocan, y que todos a una vez la aclamamos por Nuestra Patrona, no se encuentra escrito que por tal se haya aclamado por esta Ciudad que no causa poco dolor como la falta de asistencia de este cuerpo para en las ocasiones en que se trae a esta Ciudad y se lleva de ella a esta Divina Señora para su mayor culto y veneración que a su merced a parecido conveniente hacer presente a este Consejo que para el mayor culto de la Divina Señora y en acción de gracias por los colmados beneficios que de su Divina mano continuamente recibinos recuerden lo que tengan por conveniente y el Consejo. Oída la proposición del Sr. Alcalde Mayor a que los muchos días está inclinadisimo, acuerda declarar, como declara por honor de está Ciudad aclamar por su Patrona a Nuestra Madre y Señora María Santísima con el Soberano Título de Virgen de la Luz.

Y por cuanto era muy correspondiente votar fiestas a esta Divina Señora en su día, el de la Natividad, que es el que se celebra, se paguen todos los años por septiembre ciento veinte reales vellón a los Hermanos Mayores que al presente son y en adelante fueren para que a la fiesta que hacen en el expresado día en su Santa Casa le agreguen la solemnidad de que haya sermón para que se predique las glorias de esta Divina Señora y que el orador haya de ser nombrado por el Caballero diputado de servicio en dicho mes y para que asista a las fiestas el Cabildo.

Incoado el oportuno expediente tuvo fin de acuerdo en lo propuesto por el decreto del Sr. Obispo.

Aún cuando la Virgen de la Luz era venerada desde muchos siglos antes, fue en ese 1750 cuando se nombró Patrona de la Ciudad, y desde entonces la Corporación junto con el pueblo celebra sus fiestas el día 8 de cada septiembre.

JESÚS TERÁN GIL Septiembre de 2000

